



H. AYUNTAMIENTO

----- **ACTA NÚMERO 26 (VEINTISÉIS)**- En la Ciudad de San Luis Río Colorado, Sonora, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día Martes Ocho de Noviembre del año Dos Mil Dieciséis, previa cita que les fue dirigida, se reunieron en Sala de Cabildo del Palacio Municipal los CC. Ing. José Enrique Reina Lizárraga, Lic. Ángel Acacio Angulo López, Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento respectivamente, Síndico Procurador, Lic. Laura Núñez Sepúlveda y los CC. Regidores Jorge Figueroa González, Irene Javalera Angulo, Elizabeth Flores López, Roxana Calderón Flores, José Raudel Huizar Córdova, Karina Verónica Castillo Yanes, Sandra Luz Magallanes Flores, Edgardo Cota Preciado, Rosa María Tapia Gurrola, Víctor Palafox Sánchez, Luis Carlos Flores Sánchez, Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra, Soraya Urquidez Inocencio, Efraín Esqueda Torres, Hilda Elena Herrera Miranda, Elsa Oralía Cruz Guevara, Hortensia Margarita Miramontes López, Alfonso Tambo Ceseña, y la inasistencia justificada de los Regidores Abel Sánchez Cervantes y José Enrique Carrasco Encinas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 6, 24, 50, 54, 56, 61 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como los artículos 1, 2, 4, 5 Bis, 24, 26, 27, 32, 33 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo, con el objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de Cabildo número Veintiséis con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la Sesión.
2. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
3. Lectura del Acta de Cabildo número 25 (VEINTICINCO) y en su caso aprobación.
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 15/2016, 16/2016, 17/2016 y 18/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a:

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

- A) Dictamen 15/2016: Relativo al envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos.
 - B) Dictamen 16/2016: Relativo a la afectación de resultados de ejercicios anteriores, por la devolución de resultados de SAGARPA.
 - C) Dictamen 17/2016: Relativo a la afectación de resultados de ejercicios anteriores, por la devolución de recursos de FONHAPO.
 - D) Dictamen 18/2016: Relativo al envío de información financiera del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, de la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales.
5. Se turna a la Comisión de Administración Pública los siguientes puntos:
- A) La Pensión por Jubilación a favor del C. Julio Pantoja Míreles.
 - B) La Propuesta de actualización del Organigrama Municipal.
6. Asuntos generales.
7. Clausura de la sesión.

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; muy buenas tardes a todos y a todas, muchas gracias por asistir a esta Reunión de Cabildo. Pasaremos al punto número dos del orden del día, relativo a lista de asistencia y declaración del quórum Legal, para lo cual le concederemos el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; muy buenos tardes, el cual pasa lista de asistencia y le informa al Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, que hay quórum Legal. Acto continuo el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; gracias, declarado que hay quórum legal pasaremos al punto número tres del orden del día, relativo a la lectura del Acta de Cabildo número 25 (Veinticinco) y en su caso aprobación para lo cual de nueva cuenta le concede el uso de la palabra al Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López. Toma el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, quien manifiesta; solicito de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Interior de Cabildo, la dispensa de la lectura del Acta de Cabildo número 25 (Veinticinco), en virtud de que la misma fue enviada de

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

manera electrónica a cada uno de los integrantes de este H. Cabildo. Retoma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para preguntar; ¿si hay alguna enmienda al Acta de Cabildo número 25 (Veinticinco)?, no habiendo ninguna otra enmienda, procederemos a su votación, quienes esten por la afirmativa del Acta de Cabildo Número 25 (Veinticinco) favor de levantar su mano para su aprobación, quien esté en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 291 (DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la lectura del Acta de Cabildo Número 25 (VEINTICINCO) así como su aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, pasa al punto número cuatro del orden del día, relativo al análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes 15/2016, 16/2016, 17/2016 y 18/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública referente a: Inciso A) Dictamen 15/2016, relativo al envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos para lo cual le otorgamos el uso de la palabra a la Presidenta de esta Comisión la Regidora Elizabeth Flores López. Hace uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; buenas tardes, me voy a permitir dar lectura al dictamen 15/2016, se da lectura al dictamen 15/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Primeramente quiero darle las gracias a los integrantes de la Comisión y a los demás Regidores que tuvieron la oportunidad de poder acompañarnos en este trabajo de análisis de la Ley de Ingresos. Este es un trabajo de alrededor de quince horas, en el cual tuvimos la oportunidad de conocer, analizar y discutir de una manera más detallada este tema. Me voy a permitir dar lectura a un resumen que deseo compartir con todos Ustedes de los puntos más relevantes de este documento que estamos poniendo a su consideración: En la Ley de Ingresos se establecen incentivos fiscales para la instalación de nuevas empresas y para las ya existentes, así como la creación de una infraestructura de giro industrial las cuales generaran más empleos en la Comunidad y se podrán ver beneficiadas con descuentos en Impuesto Predial e Impuesto de Traslado de Dominio. En el

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

Proyecto que se elaboro para el año Dos Mil Dieciséis (2016) fue interesante ver el efecto que se obtuvo en nuestra Localidad, ya que hubo un impacto muy positivo con la creación de nuevos empleos. Este año también trabajamos para implementar incentivos fiscales y se contemplaron estímulos para que las Mico Empresas se establezcan en el Municipio y cuando se instalen obtendrán beneficios fiscales en cualquier trámite Municipal que requieran. Se establecen también las índoles para las Empresas que contraten personas de la tercera edad o personas con alguna discapacidad. Por primera vez se hizo un reconocimiento a las Empresas de la Localidad que tienen más de diez años laborando y que han mantenido una plantilla con más de cien trabajadores y por ello se verán beneficiados con un porcentaje de descuento en materia de Impuesto Predial. Se contempla incentivar la participación de los Ciudadanos con descuentos importantes en el pago de Predial durante el Primer Trimestre de la misma forma que en el año Dos Mil Dieciséis (2016) con un veinte porciento (20%) durante el mes de Enero para usuarios cumplidos y para el resto de los contribuyentes con un descuento de diez porciento (10%) en Enero, ocho porciento (8%) en Febrero y el tres porciento (3%) en el mes de Marzo. Se considera una actualización únicamente de tres punto cinco porciento (3.5%) de ingresos en el Organismo Operador del Agua en donde se contempla también modificar la estructura de la tarifa comercial para apoyar a las personas que registren bajos consumos de este servicio, reduciendo a la cuota mínima obligatoria a diez metros cúbicos. A sí mismo, se modificara también la estructura de la tarifa industrial y se establecerá una modificación en la tarifa especial para quienes cuenten con INSEN con el fin de crear conciencia del uso apropiado de este recurso. Se considera la posibilidad de establecer convenios con los Ciudadano que quiera regularizarse en cualquier trámite Municipal. Se mantienen los beneficios fiscales que se habían autorizado el año pasado para la regularización de predios que tienen poco como tiempo, tal es el caso del Ejido San Luis, el Ejido La Grullita, la Colonia Los Olivos del Ejido Luis B. Sánchez y el Poblado del Golfo de Santa Clara. Este Proyecto también considera la agilización de trámites por que se abre la posibilidad de realizar el pago del Impuesto Predial y de otros pagos de manera electrónica y con ello se amplían los beneficios de descuentos para todos los Ciudadanos que quieran utilizar este método para la realización de sus contribuciones al Municipio. Básicamente de este Proyecto les puedo comentar que el impuesto de la participación Ciudadana se ve reflejada en las finanzas del Municipio y en la generación de los empleos. Muchas gracias Alcalde, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Elizabeth Flores López y manifiesta; quiero felicitar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública por el trabajo realizado con estos presupuestos en la Ley de Ingresos que se han planteado. Creo que para todos está claro que la Ley de Ingresos que se creó para este año Dos Mil Dieciséis nos

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

ha traído resultados muy positivos en nuestra Localidad. Agradezco a todos Ustedes los integrantes de la Comisión el ejercicio realizado para que esto se llevara a cabo de la mejor manera posible. Quiero hacer un comentario y una propuesta si me lo permiten; en el dictamen de la Ley de Ingresos del Ayuntamiento quisiera solicitarles primeramente a los integrantes de esta Comisión una pequeña modificación si Ustedes así lo consideran conveniente ya que el pasado Viernes nos enteramos apenas que se publicó en el Boletín del Estado las tablas y fueron aprobadas por parte del Congreso del Estado donde ellos se tomaron facultades que no les otorga la Ley y mencionaron que solamente se puede autorizar un incremento de hasta un diez por ciento (10%) en materia de valores catastrales. Hicimos un análisis de ello y vimos que hay una afectación grande para los Ciudadanos debido a que manejarles este incremento y modificar la corrida financiera de los valores catastrales y no modificar la tasa de Impuesto Predial presentará un incremento en más de quince mil predios con un porcentaje más alto y estamos hablando de un incremento de setenta por ciento (70%), ochenta por ciento (80%) o más, ya que hay muchos valores catastrales que se encuentran en el límite de las tasas. Si se incrementa en valor catastral automáticamente el predio pasara a otra tasa, y esto hace que el aumento sea mayor a un diez por ciento (10%) y nosotros lo que estamos buscando es que no se de este incremento. El valor catastral tiene algunas tasas determinadas de acuerdo a ciertos valores y Regiones y si estos valores son modificados con cierto porcentaje más de quince mil predios se cambiarían de esa tasa, por lo tanto, el incremento que se daría no solamente es de un diez por ciento (10%), si no que se pasaría a una tasa distinta y automáticamente habría un incremento mayor. Entonces la propuesta que quisiéramos hacerles en cuanto al dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública es el siguiente: como miramos que el Boletín apenas fue publicado la semana pasada con fecha del 20 de Octubre del 2016, la propuesta primeramente para los integrantes de la Comisión es que en materia de valores catastrales y en tasa de Impuesto Predial se modifique el envío al Congreso del Estado, es decir, modificar el dictamen que Ustedes han aprobado para que se contemple el mismo valor catastral y las mismas tasas que del año dos mil dieciséis (2016), y que no se realice ninguna modificación. Si atendemos lo que dictamino el Congreso del Estado si se darán incrementos mayores y por lo tanto lo que les propongo es no modificar ni la tasa ni los valores catastrales. Si el Congreso del Estado, nos dice de que deja los mismos valores pueden suceder dos cosas: o se afecta directamente al ingreso o simplemente se ven afectados los valores catastrales por estar cambiando de tasa. Mejor para que no exista ningún enredo para nadie, que la propuesta que enviemos al Congreso del Estado para el próximo año dos mil diecisiete (2017) sea idéntica ha como lo tenemos actualmente sin ninguna modificación ni en valores ni en tasas. Cuando la Suprema Corte resuelva la controversia estaremos revisando valores catastrales y las tasas para asegurarnos que nadie sufra una

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

afectación de este diez por ciento (10%). Pide hacer uso de la palabra la Regidora Elizabeth Flores López por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le concede el uso de la palabra. Hace uso de la voz la Regidora Elizabeth Flores López, para preguntar; ¿en el documento que se envíe se manejaría la propuesta de Impuesto Predial tal y como esta publicado en la Ley de Ingresos de 2016? Retoma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; para manifestar; el monto total no cambia ni varía suponiendo que no hay modificaciones, si hay modificaciones trataremos de alcanzar la meta establecida. Si dejamos en cambio el ejercicio como viene señalado en el dictamen podemos correr el riesgo de que se vuelva a tener una interpretación incorrecta y entonces si la afectación vendría directamente a los Ciudadanos. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien pregunta; ¿los rangos de valores catastrales no se mueven para que se consideren igual que en el año dos mil dieciséis (2016)? Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; queremos que la propuesta que se envíe al Congreso del Estado sea idéntica a como la tenemos aprobada actualmente y cuando se resuelva esta controversia estaríamos revisando como quedaron establecidos los valores de catastro y veríamos que ajustes le realizaremos a la tasa para ver cuál es el resultado del valor predial. Retoma el uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, para preguntar; ¿quiere decir que el monto total global no se modifica? Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para manifiestar; trataremos de lograr esta meta con mayor eficiencia, no con el fin de un incremento, si no con mayor trabajo para alcanzarla. Pide hacer uso de la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le concede el uso de la voz. Hace uso de la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; entonces que lo correcto hubiera sido aumentar los valores catastrales y reducir la tasa para que hubiera un incremento en el Impuesto Predial y como no hubo ningún aumento veníamos corriendo el riesgo de que el siguiente año otra vez estuviéramos sin actualizar el valor catastral. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; aquí me estás dando la razón del porque es importante actualizar los valores catastrales. Entiendo que cuando se abordo este asunto género alta confusión, el tema del valor del predial es el resultado de dos productos: uno es el valor de catastro y el otro es el de la tasa. El mes de Agosto es para actualizar los valores de catastro y en esta fecha para lo referente a la tasa, para que el producto de ambos sea el resultado que obtengamos del Impuesto Predial y en su momento lo confundimos. Si hoy acatamos lo que el Congreso del Estado determino le estaremos a los Ciudadanos aplicando un aumento con más de un diez por ciento (10%). Toma el uso de la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, para preguntar; ¿en las actualizaciones del valor catastral, la tasa aumentaría más del diez por ciento

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

(10%)? Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para manifestar; en lo que se refiere solamente al Impuesto Predial se manejaría la misma corrida de valores catastrales por lo que tendríamos los mismos valores de la tasa la que tenemos ahorita aprobada de este año dos mil dieciséis (2016). Suponiendo que se quedara así como esta, estaríamos cobrando el próximo año lo mismo que se está cobrando actualmente en este año y de otra forma lo que se hace es aumentar de alguna manera mas de un diez por ciento (10%) y como no se supo lo que se estaba acordando muchos de los lotes estarían cambiando de tasa y de rango, y al cambiar de rango habrá un incremento mayor de lo que aquí hemos expresado anteriormente en Sesiones de Cabildo por eso primero la solicitud si así me lo permite la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para este cambio en el dictamen y de aprobarse lo pondríamos a consideración de todos los integrantes de Cabildo. Se le concede el uso de la voz al Regidor Edgardo Cota Preciado, quien pregunta; ¿la cuestión inflacionaria del próximo año si se va a considerar? Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; solamente se tiene considerado un incremento del tres punto cinco por ciento (3.5%) en el resto de todos los impuestos, las participaciones Federales nos han dicho que es menor al tres por ciento (3%) y en el FORTAMUN se considera un once por ciento (11%) y esto es lo único establecido y acordado en cuanto a los incrementos, lo que nosotros estamos incrementando en servicios del Municipio es solamente tres punto cinco por ciento (3.5%). Se le concede el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González, quien haciendo uso de la voz manifiesta; queda muy claro que el año entrante estaremos navegando como este año dos mil dieciséis (2016) en materia de valores catastrales y en Impuestos Prediales, a menos que se gane la controversia y se haga este ajuste, de no ser así nos quedamos igual como lo hemos venido realizando y ganaran los Ciudadanos. Continúa con el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; pondría a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública poder modificar el dictamen y que la corrida relacionada solamente al Impuesto Predial, sin la corrida de valores de catastro quede idéntica y poder sustituirla en el dictamen y que las tasas queden también igual a como las tenemos actualmente en este año dos mil dieciséis (2016) con el objeto de que no haya ninguna afectación y una vez que se determine el resultado de la controversia haremos los cambios que se consideren pertinentes en estos valores de catastro y en los de la tasa para que exista un ajuste de manera correcta entre ambos y que el Ciudadano no tenga un incremento arriba de un diez por ciento (10%) . Se le cede el uso de la palabra a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; entiendo lo que comenta Alcalde, pero creo que sería conveniente dedicarle el tiempo suficiente a este tema ya que fue hubo mucha controversia al respecto y sería prudente realizar una corrida con las dos propuestas una de ellas seria según lo que

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

establece el dictamen y otra que sea como se está proponiendo en este momento para poder analizar ambas partes, o tal vez lo pueden presentar en este momento para ver como se daría este aumento y examinarlo de la mejor manera posible. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; el hacer una corrida nos llevaría aproximadamente tres días para su elaboración por contar con ocho mil predios dentro del Municipio y al querer realizarlo con estas modificaciones de hasta un diez por ciento (10%). Retoma el uso de la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; podríamos escoger solamente algunos predios para ver cuál es el aumento exactamente y que tanto se estaría disparando porque es nuestra obligación el estarlo revisando y para que nos quede claro y no solamente estarnos imaginando que tanto sería el aumento. Sé que se le dedico tiempo para la elaboración de este trabajo pero no perdemos nada con revisar y analizar una corrida. Toma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; tiene toda la razón Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes pero un factor que nos limita en este tema es el tiempo debido a la fecha en la que debemos de presentar este envío para su análisis, pero lo que si les puedo comentar es de que si se da un aumento mayor en los valores y lo que no queremos es que el Ciudadano tenga una afectación por este incremento arriba del diez por ciento (10%) ya que esta nueva tasa les daría un incremento arriba de este diez por ciento (10%) y automáticamente estaríamos quedando con una propuesta que no es la que queremos. Hace uso de la palabra la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; como bien se ha mencionado no queremos aumentos pero si queremos analizar el tema realmente. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; quisiera comentarles que este es un trabajo muy detallado y técnico, los Regidores que estábamos presentes platicábamos dentro de este análisis inclusive agregar un párrafo en este Proyecto para indicar que podría haber el riesgo de que se aumentara el diez por ciento (10%), en lo personal me parece muy apropiada la propuesta que nos hace Alcalde porque de esta manera la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, en caso de haber cualquier cambio se volvería a reunir y se podría realizar los ajustes necesarios. Si me permite Alcalde yo pondría a consideración de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública esta modificación que se nos plantea para posteriormente someterla al pleno del H. Cabildo ya que estamos presentes la mayoría de los que integramos esta Comisión: Regidor Luis Carlos Flores Sánchez, Karina Verónica Castillo Yanes, Sandra Luz Magallanes Flores, Jesús Manuel Félix Parra, Hortensia Margarita Miramontes López y su servidora, el único que hace falta es el Regidor José Enrique Carrasco Encinas quien por motivos laborales no pudo asistir, así como la Sindico Municipal, la Lic. Laura Núñez Sepúlveda, quien en todas las reuniones de la Comisión nos ha podido acompañar. Quiero aprovechar para agradecerles los Regidores Elsa Oralia Cruz

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

Guevara, Efraín Esqueda Torres, Edgardo Cota Preciado, Irene Javalera Angulo y Jorge Figueroa González, el habernos acompañado a estas reuniones, así como a Usted Alcalde por haber podido contar con su asistencia. A todos los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta pública que estén a favor de esta modificación en el capítulo del Impuesto Predial para dejarlo tal y como esta en el proyecto del año dos mil dieciséis (2016), favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias, por lo cual es aprobado por Unanimidad por los integrantes de la Comisión. Retomando el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; en este dictamen no se modifica el total, se modifican solamente las tasas y los valores catastrales para que sean idénticos a los del año dos mil dieciséis (2016). Antes de pasar a la votación por parte de todos los integrantes de este H. Cabildo quiero comentarles que se realizaran las corridas como lo comento la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, con el incremento de hasta un diez por ciento (10%) en la base al impuesto del valor catastral para que las dos teorías sean revisadas por la Comisión. Discúlpeme por la premura, pero tengamos en cuenta que se complica por el tiempo en el que se realizan las corridas y su análisis, sin embargo, no porque se haya votado ya el tema quiere decir que no les presentaremos la corrida para que se analicen lo que estamos comentando. Pide hacer uso de la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado, por lo cual el Presidente Municipal Ing. José Enrique Reina Lizárraga, le concede el uso de la palabra. Hace uso de la voz el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; en esta información que nos acaba de brindar estaríamos cayendo entonces en el incumplimiento al Reglamento del Congreso y si no se nos hubieran hecho estas observaciones ni estos ajustes que se están haciendo en este momento estaríamos otorgando un paquete ya rebasando este diez por ciento (10%) en el Impuesto Predial. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; los Diputados querían que este impuesto no tuviera un incremento mayor al diez por ciento (10%) y es lo que aquí anteriormente ya habíamos comentado. Es en las tasas donde se regula el tema y no en el valor catastral, si mantuviéramos una tasa fija tendría lógica pero donde contamos con tasas variables no aplica porque de una tasa a otra cambia el incremento de los predios al modificarse su valor, entonces, si habría razones sustanciales en el Impuesto Predial, como es en el caso de nuestro Municipio. El resultado entonces será un incremento mayor al diez por ciento (10%) y no nada más sería el que ellos aumentaron y haríamos más grande el enredo del tema ya que el Congreso del Estado abordó un asunto que no le corresponde que es el valor de catastro, lo que a ellos les corresponde son las tasas. En lo que se resuelve este tema en el Congreso del Estado, es mejor que a los Ciudadanos les manejemos el mismo valor de catastro y la misma tasa que la del año dos mil dieciséis (2016). Hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Angulo López, para informar; que se incorporan a los trabajos de esta Sesión de Cabildo los

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

Regidores Hilda Elena Herrera Miranda y Víctor Palafox Sánchez. El Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, agradece la participación del Secretario del Ayuntamiento, Lic. Ángel Acacio Ángulo López y le concede el uso de la voz al Regidor José Raudel Huizar Córdova, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; había escuchado de que si no se actualizaban los valores catastrales había una sanción por parte del Gobierno del Estado, ¿Cómo se manejaría entonces este tema?. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; en cuanto se presente la controversia solicitaremos a la Suprema Corte que se resuelva a la brevedad este asunto por tratarse de un tema de ingresos, porque además este año fuimos sancionados con un porcentaje por no actualizar estos valores y entonces esto le daría elementos necesarios a la Suprema Corte para que se resuelva con brevedad y si se cambian estaríamos planteándole al Congreso la modificación de las tasas para que el resultado no sea mayor a un diez por ciento (10%). Se le concede el uso de la voz a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien manifiesta; no me quedo claro cuál fue la controversia. Retoma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; el día Viernes de la semana pasada Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes nos comunicaron que el tema fue publicado en el boletín oficial, así que con mayor rapidez tenemos que trabajar con el tema para poderlo presentarlo ante el Congreso del Estado. ¿Algún comentario más al respecto? Toma el uso de la palabra el Regidor Jesús Manuel Félix Parra, quien manifiesta; me gustaría hacer un comentario en este dictamen: ojala y la siguiente semana pudiéramos trabajar a fondo con esta cuestión debido a la premura existente. Por otro lado, en lo personal como integrante de esta Comisión me siento satisfecho con esta Ley de Ingresos, ya que se establecen muy buenos incentivos fiscales para el sector productivo y cuidando las finanzas. Un tema muy en lo general en el que no estuvimos de acuerdo en cómo se trabajo fue en el de OOMAPAS, ya que hubo incrementos en materiales. Nosotros como Fracción votamos en contra a pesar de que estábamos consientes de lo que informaba el Director de esta Dependencia. En la compra de materiales hubo un incremento del treinta por ciento (30%) y dan un argumento válido por la alza del dólar, ya que gran parte de los insumos de esta Dependencia son comprados en dólares. En Enero del dos mil dieciséis (2016) el dólar se manejo aquí en la Ciudad en diecisiete punto doce pesos (\$17.12), el día de hoy anda en dieciocho cuarenta pesos (\$18.40), así que hubo un incremento de uno punto veintiocho (1.28). Estuvimos analizando los diferentes giros y mirábamos que el incremento no va tan a la alza, de igual manera respetamos lo que se nos exponía. En lo general estamos a favor salvo en este punto. Hace uso de la palabra la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; quiero felicitarlo Alcalde por que pudo acláranos un tema tan controversial, en el que se nos especifico por fin que se desea que la gente pague menos. Me da gusto que se haya retomado este tema de una manera más clara.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún comentario más al respecto? No habiéndolos pondría a su consideración el dictamen 15/2016 con la modificación anteriormente expuesta en cuanto a la Ley de Ingresos para el Ejercicio 2017 y por tratarse de una Ley de Ingresos la votación será nominal. Se procede a votación nominal en donde cada uno de los integrantes del H. Cabildo emitió su nombre y dio el sentido de su voto. Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 292 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS).- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 15/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al envío al Congreso del Estado para su examen y aprobación del Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos. Votando en contra los Regidores Efraín Esqueda Torres y Soraya Urquidez Inocencio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; dando lectura al Inciso B) Dictamen 16/2016, Relativo a la afectación de resultados de ejercicios anteriores, por la devolución de resultados de SAGARPA para lo cual tiene la palabra la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública la Regidora Elizabeth Flores López, quien da lectura al dictamen 16/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribirlo. Este recurso fue para la construcción de las oficinas de SAGARPA que se ubican en el Ejido La Grullita. Fue una cantidad de Cuarenta y Siete Mil Quinientos Setenta y Nueve Pesos con Cincuenta y Tres Centavos a una cuenta especial que se abrió para este concepto y finalmente fue reintegrado a la cuenta del Ayuntamiento. Se fue haciendo precisamente esta aportación de recursos anteriores por que lo está sugiriendo el mismo Instituto de Fiscalización para que se regrese a la Tesorería de la Federación el recurso apropiado con la cantidad de intereses que se hayan generado, entonces la cantidad anteriormente mencionada pasaría a la cantidad de Cincuenta Mil Setecientos Sesenta y Tres Pesos y esta es la cantidad que se solicitaría para la devolución a la Tesorería de la Federación. Quedo a sus órdenes para cualquier comentario, muchas gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Elizabeth Flores López y manifiesta; la devolución no se había realizado por que la misma

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

SAGARPA no había otorgado desde hace casi tres años la clave para la devolución y todo esto está documentado, ¿algún comentario al dictamen 16/2016? si no existe ningún otro comentario, procederemos a la votación de este dictamen, quienes estén a favor, favor de manifestarlo levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. El cual se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 293 (DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 16/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la afectación de resultados de ejercicios anteriores, por la devolución de recursos de SAGARPA. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, da lectura al Inciso C) Dictamen 17/2016: Relativo a la afectación de resultados de ejercicios anteriores, por la devolución de recursos de FONHAPO por lo cual se le otorga el uso de la voz a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; básicamente en dictamen va dirigido en el mismo sentido ya que se nos presento de igual manera esta propuesta para la devolución de ejercicios anteriores para FONHAPO, es un saldo que había quedado pendiente dentro de las cuentas del Ayuntamiento y que de igual manera se nos está pidiendo que se reintegre este recurso a la Federación con los intereses que fueron acumulados. Me voy a permitir dar lectura al dictamen 17/2016, se da lectura al dictamen 17/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Toma el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para preguntar; ¿si existe algún comentario sobre el dictamen 17/2016, elaborado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública? No habiendo ningún otro comentario, quienes estén a favor del dictamen, favor de levantar su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

ACUERDO NÚMERO 294 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 17/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la afectación de resultados de ejercicios anteriores, por la devolución de recursos de FONHAPO. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase.-

- - - - Continuando con el orden del día, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al Inciso D) Dictamen 18/2016, Relativo al envío de información financiera del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, de la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales, por lo cual nuevamente se le concede el uso de la palabra a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la Regidora Elizabeth Flores López, quien tomando el uso de palabra da lectura al dictamen 18/2016, mismo que por formar parte de los anexos de la presente acta, no es necesario transcribir. Retoma el uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para pregunta; ¿si existe alguna enmienda al dictamen 18/2016 emitido por la Comisión? No habiéndolos, quienes estén a favor del dictamen, favor de manifestarlo levantando su mano, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 295 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO).- Se aprueba por Mayoría de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes el dictamen 18/2016 que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al envío de información financiera del Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2016, de la Cuenta Pública del Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora y sus Paramunicipales. Votando en contra los Regidores Efraín Esqueda Torres y Soraya Urquidez Inocencio. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo, el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasamos al punto número cinco, relativo a turnar a la Comisión de Administración Pública los siguientes puntos: Inciso A) La Pensión

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

por Jubilación a favor del C. Julio Pantoja Míreles. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 296 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública la Pensión por Jubilación a favor del **C. Julio Pantoja Míreles**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

Y de igual manera le turnamos a esta Comisión el Inciso B) La Propuesta de actualización del Organigrama Municipal. Por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO NÚMERO 297 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública la Propuesta de actualización del Organigrama Municipal. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Acto continuo, el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; pasaremos a los asuntos generales, el cual es el número seis, hay una solicitud que llegó el día de hoy y de igual manera es para turnarle a la Comisión de Administración Pública la solicitud que se presenta por Incapacidad Total y Permanente a favor del C. José Apolinar González Suarez. Como estamos hablando de temas para turnarlos, este punto se turna en esta Sesión para no esperar a la siguiente reunión de Cabildo. Por lo que se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

ACUERDO NÚMERO 298 (DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes turnar a la Comisión de Administración Pública la Pensión por Incapacidad Total y Permanente a favor del **C. José Apolinar González Suarez**. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 24, 50, 51, 53, 61 de la Ley

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

de Gobierno y Administración Municipal y artículos 1, 4, 5, 5 bis, 6, 7, 24, 47, 76 y demás aplicables del Reglamento Interior de Cabildo.- Notifíquese y Cúmplase .-

- - - - Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien pregunta; ¿si existe algún otro punto que tratar? Por lo cual le concede el uso de la voz a las Regidoras Elsa Oralia Cruz Guevara y Ángela Judith Bustamante Viramontes, a lo que primeramente hace uso de la palabra la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; gracias Alcalde, solo para comentar ya que cuando realizamos la votación nominal no quise interrumpir. Solamente quiero hacer un comentario el cual estoy obligada a hacer con Ustedes en cuanto a esta Ley de Ingresos; primeramente quiero agradecer la oportunidad que me dieron de participar en las Sesiones de la Comisión ya que fue una enseñanza completa el poder ver como se está planeando la recaudación Municipal porque con ello se generara un porcentaje muy importante para algunos rubros. En lo personal considero que es un riesgo el cobrarle a los Ciudadanos más de lo que pueden pagar. Es muy importante que implementemos muy buenas estrategias y que estemos vigilando que todos los incentivos de cada una de las Dependencias se estén aplicando por igual a aquellas personas que necesitan de este apoyo. Tenemos que estar pendiente para que en ningún momento este incremento afecte de manera significativa a las familias, ya que es un aumento un tanto alto y debemos de estar corroborando que estos incentivos se manejen como se está planteando y que cuando estemos realizando el Proyecto de la Ley de Egresos tengamos siempre presente la buena administración que debemos tener en cuanto a el ahorro en algunos rubros y seguir invirtiendo en el tema de Seguridad Pública, como lo hemos expresado en la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito ya que tenemos que otorgarle mejores sueldos a los policías, hacer mejoras en las vialidades de tránsito, debido a que en algunos cruces hemos analizado que ya no se tiene que tener semáforos de tres luces sino que se necesitan más alternativas que le indique al Ciudadano que debe de moderar su velocidad. Requerimos brindarle el mantenimiento constante y profundo a lo que ya tenemos para evitar situaciones como la que sucedió en el transcurso de la semana, no solamente debemos enfocarnos en nuevas obras. La recaudación tiene que estar acorde siempre a la situación de nuestro Municipio ya que se han estado observando algunos incrementos muy notables para los Ciudadanos y existen situaciones en las cuales ellos podrían sentir una carga muy grande. Estoy muy contenta de haber participado y el haber aprendido mucho en estas reuniones, gracias por la invitación Regidora Elizabeth Flores López y les reitero que nuestro compromiso sigue adelante por nuestro Municipio y los Ciudadanos, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación de la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara y manifiesta; gracias a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

Pública por permitirnos realizar algunos comentarios para aclarar ciertos puntos. Completamente de acuerdo en que el ritmo de la Ciudad ha crecido de una manera impresionante y nos hemos dado cuenta de la falta de mantenimiento en muchos rubros. Hablando en el tema de los parques, no se han creado parques nuevos y son los mismos que existen y debemos de tratar de darles otra imagen con mejores diseños y banquetas más amplias. Esta Ciudad ha crecido de manera impresionante por eso comentaba en alguna ocasión que en materia de Ingresos en donde me toco participar en la Administración del Dr. Jorge Figueroa González del año de mil novecientos noventa y cuatro (1994) a mil novecientos noventa y siete (1997) para este trienio el presupuesto de San Luis Río Colorado, Sonora, era menos de veintitrés millones de pesos, y al finalizar la Administración se entrego con un presupuesto de cuarenta y siete millones de pesos, esto quiere decir que el ejercicio que se realizo durante estos tres años fue el de duplicar el presupuesto; si no tenemos una Institución fuerte difícilmente vamos a poder hacerle frente a todas las demandas que se tienen por parte de los Ciudadanos. En el año del mil novecientos noventa y siete (1997) el presupuesto fue de cuarenta y siete millones de pesos y en el año dos mil (2000) se entrego con un presupuesto de noventa y cuatro millones de pesos, es decir, se volvió a duplicar el presupuesto. Estas cifras están establecidas en los Boletines Oficiales en donde podemos confirmar esto que estamos comentando. En el año dos mil (2000) recibimos el presupuesto con noventa y cuatro millones y en para el año dos mil tres (2003) se entrego un presupuesto de doscientos quince millones de pesos. Si Ustedes recuerdan el año pasado (2015) recibimos un presupuesto cuatrocientos cuarenta millones de pesos, lo que significa que en doce años se duplico el presupuesto cuando se venía haciendo a un ritmo de que cada tres años; esto que les comento es con la finalidad de que analicemos en donde hemos caído. Este es un buen análisis para saber exactamente qué es lo que ha sucedido en cuanto a los Ingresos obtenidos. Ser Gobierno es algo sencillo, pero no solamente es sonreír y entregar apoyos, sino también cobrar y cobrar lo que es correcto y cuando se deja de recaudar lo que es justo sucede que las necesidades rebasan la capacidad que debe de tener un buen Gobierno para poder atender las necesidades que se presentan. En este primer año me siento orgulloso de las decisiones que todos hemos tomado aquí, porque teníamos Colonias las cuales presentaban más de ocho años sin servicios básicos, lamentables de igual manera como el accidente ocurrido el fin de semana. El provocar un accidente también es causa de responsabilidades. Lo más sencillo para obtener recursos es el tocar puertas todos los días buscándolos con inteligencia, responsabilidad y análisis a detalle de una Ley de Ingresos que nos permita no afectar con decisiones que se pudieran tomar. Vemos que en otras partes las sanciones son mayores y a veces aquí nosotros no podemos tomar ese tipo de medidas por qué no queremos afectar. Es bien sabido que cuando se afecta el bolsillo es cuando muchas veces empezamos a tomar conciencia. Ojalá después de que pase el tema del Impuesto

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

Predial lo revisemos para que analicemos cómo están los incrementos en materia de servicios en las Ciudades de nuestro alrededor, ya que en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, esta implementada una propuesta del treinta y cinco por ciento (35%) en cuanto a tarifas y para tener referencia veamos cuánto cuesta el predial mínimo en las Ciudades de Mexicali, Nogales o Hermosillo, en las cuales más o menos podamos equipáranos con el ánimo de nosotros no ser irresponsables y querer que un Gobierno deje de recaudar ya que es lo más sencillo pero a la hora de tener que hacer frente no vamos a poder ajustarnos a las necesidades. En este primer año no pudimos atender asuntos en materia de pavimentación y no es porque no se quiera, ni por qué no se tengan proyectos, si no porque la limitante es el recurso por eso les comentaba que después de ver como el presupuesto se había venido duplicando casi por trienio vemos que en doce años apenas se alcanza a duplicar. Debemos de analizar a detalle este tema porque al momento de que entreguemos esta administración nos corresponde entregarla de la manera más eficientemente posible en todos los sentidos, tanto en la prestación de servicios y en la prestación de ingresos con el ánimo de que sea razonable, oportuno y congruente para que arroje lo que es la realidad. Si dejamos de estar cobrando y si nada más gastas en lo que se lleva la realización de una obra y no haces nada en materia de productividad tampoco haces que te lleguen más participaciones ya que no eres eficiente en recaudación de agua ni predial. Es correcta su participación Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, y por eso que también agradezco el análisis y el detalle que se hace a fondo de los asuntos que abordamos en estas Sesiones. Si no buscamos de donde sacar los recursos lamentablemente esta Ciudad puede seguir rebasando las necesidades y es lo que hemos estado tratando de evitar. Lo correcto fue aplicar los recursos en lo que es más necesario y urgente de atender como lo son los servicios básicos, ya tomaremos nuevas decisiones y haremos todo el esfuerzo posible para cubrir gran parte de las necesidades que se presenten. Se le concede el uso de la voz al Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; quisiera extender un poco más su comentario Alcalde porque de no hacerlo así tendríamos que caer en el tema de los créditos e ir endeudando el Municipio a tal punto que al rato no podrá funcionar por estar ahogado en las deudas. Este Municipio se mantiene en sentido sano porque no tenemos deudas que nos ahoguen y estamos bien calificados y estamos siendo eficientes, pero si no recaudamos lo necesario para cumplir con las tareas de la Comunidad vamos a tener que recurrir a los créditos y es lo que hacen el noventa por ciento (90%) de los Estados de México. La deuda pública nos tiene endeudados y no encontramos la manera de cómo salir de ella. La eficiencia de una administración viene de recaudar sin tratar de lastimar el bolsillo de los Ciudadanos pero si debemos de coleccionar lo necesario para que el Municipio crezca y sea más eficiente y con ello no tendremos que andar pidiendo prestado para realizar el trabajo, gracias. Continúa con el uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta; el día viernes de la

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

semana antepasada tuvimos una comida con la Gobernadora del Estado quien estaba enfrente de mí y a un lado el Secretario de Hacienda y me dice: me da gusto que estemos aquí, nada mas no se les ocurra empezar a solicitarnos los temas que son a finales de año y yo le respondí que no se preocupara porque nuestro Municipio no va a solicitar ni crédito, ni adelanto para poder hacer frente a los compromisos que se tienen a hasta fin de año. Si ustedes en el tercer trimestre detectaron un ingreso de veinte millones de pesos en aprovechamientos diversos es porque desde el año dos mil catorce es la única Administración Municipal en Sonora que cumple al cien por ciento (100%) con los impuestos para la Federación y este recurso duro casi tres semanas en el Estado porque el mismo Estado no tenía registrado en que partida podría entregarlo directamente al Municipio, porque este Municipio fue antes que el Estado y que los setenta y un Municipios y por eso somos el primer Municipio al que se nos hace esta devolución y esto también se debe gracias a la eficiencia y control que hemos estado buscando. Convencido estoy que nos faltan por realizar muchas más cosas, pero hemos dado también pasos importantes para tratar de tener mayor eficiencia en cuanto a la recaudación, las prestaciones y los compromisos para no caer en créditos. En todos los medios nacionales nos hemos dado cuenta que son Estados y Municipios que están hasta el tope de deudas y sin poderlas pagar. Es posible estar al día y sacar compromisos sin caer en las irresponsabilidades de créditos que al final se utilizan para gastos extras y no para inversión. Agradezco el análisis con el que abordamos los temas y seguramente haremos lo mismo próximamente con la Ley de Egresos y que esto nos permita durante este trienio definir y plantear cual fue el crecimiento que tuvimos sin tener una afectación directamente para los Ciudadanos, buscando ser eficientes en cuanto a la recaudación y en cuanto a gasto. Se le concede el uso de la palabra a la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes, quien haciendo uso de la palabra manifiesta; el tema que tengo por tratar es sobre el acontecimiento que sucedió el fin de semana, el cual ha sido muy lamentable para todos los Sanluisinos y quiero dar lectura a un exhorto que traemos por parte de los Regidores de la Fracción del PRI, y por lo cual da lectura del escrito presentado, el cual anuncia lo siguiente:

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

A 08 DE NOVIEMBRE DE 2016.

**H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA.
PRESENTE.-**

LOS SUCRITOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA FRACCION DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS PERMITIMOS PRESENTAR ANTE ESTE H. CABILDO, **POSICIONAMIENTO RESPECTO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS INSTALACIONES RECREATIVAS** INSTALADAS EN LOS PARQUES PUBLICOS DE ESTA LOCALIDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 67, 68, Y 67 FRACC. VI Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL QUE NOS RIGE, **HACEMOS UN RESPETUOSO EXHORTO** PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL, ORDENE DE MANERA INMEDIATA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, UNA REVISION INTEGRAL DE LA CALIDAD DE LOS JUEGOS INFANTILES Y DE RECREACION QUE SE ENCUENTRA INSTALADOS EN TODOS LOS PARQUES PUBLICOS DE LA CIUDAD, DEL ESTADO REAL QUE GUARDAN Y SOBRE TODO QUE DICTAMINEN QUIENES PARA ELLO TENGAN LA FACULTAD, SOBRE LA VIABILIDAD INMEDIATA PARA SU CONTINUADO USO, O EN SU DEFECTO, SE ORDENE LA CLAUSURA OFICIAL Y PUBLICA DE LOS MISMOS EN ARAS DE LA PROTECCION DE LA INTEGRIDAD FISICA, DE LA VIDA Y DE LA SALUD DE LOS NIÑOS E INFANTES QUE COTIDIANAMENTE HACEN USO DE ELLOS, ASI COMO DEL PUBLICO EN GENERAL, HABIDA CUENTA DE LOS SUCESOS ACAECIDOS RECIENTEMENTE, MISMOS DE LOS QUE DIERON CUENTA LA SOCIEDAD Y LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

NO SE OMITE SEÑALAR Y SOLICITAR EN ESTA MISMA VIA DE EXHORTO A LA PRIMERA AUTORIDAD MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS QUE LES RESULTE CITA, QUE SI DE LAS APRECIACIONES QUE SE REALICEN AL ESTADO QUE GUARDAN DICHAS INSTALACIONES, EMERGE LA NECESIDAD DE SOLICITAR LA AYUDA, AUXILIO Y/O APOYO INMEDIATO PARA LA RESTAURACION DE LAS MISMAS A LOS GOBIERNOS ESTATAL Y/O FEDERAL, SE PROCEDA DE INMEDIATO EN CONSECUENCIA POR LOS CONDUCTOS DEBIDOS, PARA SOLVENTAR LO QUE EN VIA DEL PRESENTE EXHORTO SE SOLICITA.

RESPETUOSAMENTE

LOS REGIDORES DEL 27 AYUNTAMIENTO,

DE LA FRACCION DELPARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

JESUS MANUEL FELIX PARRA

JOSE ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

ANGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

Tengo entendido que ya ha habido algún acercamiento con los familiares, y consideramos que es un tema que realmente nos preocupa a todos y no quiero que se haga un tema politizado, y nos gustaría que se nos brindara un informe de cuál es el estado que guarda cada uno de los parques así como de las obras que se han estado realizando. Es lamentable lo que está pasando y quiero pedirles a cada uno de los Regidores respeto a la familia del niño porque creo que a ninguno de nosotros nos gustaría pasar por esto, gracias. Pide hacer uso de la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado, por lo cual el Presidente Municipal, José Enrique Reina Lizárraga le concede el uso de la voz. Hace uso de la palabra el Regidor Edgardo Cota Preciado, quien manifiesta; aprovechando el tema que está abordando la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes quiero comentarles a todos que también nosotros de igual manera estamos consternados con tan lamentable noticia, este caso es algo que en automático lo vemos y lo reflejamos hacia nuestra familia. En la mañana tuvimos una reunión con la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Preservación Ecológica y surgió este tema y fue atendido con mucho respecto acordamos medidas muy buenas para contribuir a la seguridad y la calidad que debemos de tener en los parques y en cualquier espacio público que corresponda. Anteriormente estuve con el encargado de Obras Públicas y ya se ha hablado de un Proyecto Integral muy

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

importante el cual lo vamos a compartir con la Comisión y lo pongo a su disposición una extensiva invitación para hacer un recorrido y poder identificar que ocupa cada uno de los parques existentes, donde pretendemos sumar ideas para contribuir en el mejoramiento de estos espacios para que no se vuelvan a repetir un hecho como el que acaba de ocurrir. Lamentablemente no podemos regresar el tiempo ni podemos revertir este hecho pero si podemos aprovechar lograr espacios públicos más seguros. Es imposible evitar accidentes por que están en todas partes pero si podemos disminuirlos. Hago de nueva cuenta extensiva la invitación a todo el H. Cabildo y ojala que en estos días en los cuales se estén llevando a cabo los recorridos nos sumemos todos y compartamos las ideas que se generen por parte de la Comisión más las que surjan por el resto de los compañeros. En materia de seguridad hay mucho por hacer y por aportar, y no vamos a escatimar en ello; gracias. Se le concede el uso de la palabra al Regidor Jorge Figueroa González. Toma el uso de la voz el Regidor Jorge Figueroa González, quien manifiesta; me parece muy oportuna y muy buena la idea de los compañeros de la Fracción del PRI en cuanto a este exhorto. Creo que la Fracción del PAN puede sumarse también a este exhorto para que todas las Dependencias Municipales en este sentido hagan un estudio a fondo de todas las instalaciones y lo que no esté en buen funcionamiento retirarse. Los parques públicos no necesariamente deben tener juegos, pueden tener otro tipo de medios de diversión para la familia. Son muy bonitos los juegos infantiles pero tienen muchos riesgos ya que los niños son muy audaces sobre todo si no hay una persona adulta que lo esté vigilando. Yo tengo una alberca en mi casa desde hace treinta y ocho años y desde un principio vi el problema de tenerla porque no tengo cerco así que los niños aprendieron a nadar pronto y prohibí que nadie se metiera a bañar si no estaba la mamá presente supervisándolos. Espero que todas las Fracciones nos unamos a este exhorto por parte de los compañeros del PRI y se revisen los juegos y lo que implique riesgos sea retirado, gracias. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, quien agradece la participación del Regidor Jorge Figueroa González y le concede el uso de la voz a la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, quien manifiesta; no podemos dejar a un lado las Escuelas ya que por ser un espacio público también deben de ser revisados los juegos con los que se cuentan. Yo estuve laborando en la Escuela Félix Soria y creo que estos juegos tienen más de veinticinco años de vida; desde la Comisión de Educación y Cultura, Lic. Roxana Calderón Flores, podríamos hacer una revisión de aquellas Escuelas donde existan juegos y así podemos evitar accidentes, gracias Alcalde. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, para agradecer la participación de la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara y le concede el uso de la voz a la Regidora Roxana Calderón Flores. Hace uso de la palabra la Regidora Roxana Calderón Flores, quien manifiesta; coincido con la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes ya que se me hace muy acertado su posicionamiento como Fracción y

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

por lo tanto apoyo la petición del Regidor Jorge Figueroa González el de sumarnos nosotros de igual manera como Fracción a este exhorto. No pertenezco a la Comisión de Obras pero me uno en participar en las reuniones que realicen próximamente. Le comento Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara, que ya platique con el Lic. Ernesto Portugal García, Director de Protección Civil, sobre esta situación y le expuse que junto con la Comisión hiciéramos un recorrido por las Escuelas porque tenemos el interés de que esto no vuelva a suceder y tratar de evitar en la manera posible un acontecimiento más a futuro, gracias. Se le concede el uso de la voz a la Regidora Elizabeth Flores López, quien manifiesta; me uno al cometario realizado por parte de la Regidora Elsa Oralía Cruz Guevara ya que las Escuelas son un punto muy importante y desde hace mucho tiempo algunas de ellas cuentan con juegos infantiles y debemos de darles mantenimiento. Como lo menciona el Regidor Edgardo Cota Preciado, todos estamos consternados con esto que paso pero esto nos obliga a un reto mayor para ver qué podemos hacer dentro de nuestro Municipio para regular las áreas de convivencia familiar. Probablemente la solución no sea retirar todos los juegos pero podemos establecer áreas y establecer un reglamento que pueda supervisar el uso de estos juegos infantiles. Debemos también brindarle a la Ciudadanía teléfonos para que puedan reportar cualquier situación complicada que vea ya que como Ciudadanos debemos de defender y de cuidar estos espacios familiares; de cualquier cosa negativa que suceda estamos obligados a sacarle positivo y los invito a ponernos un desafío en lo que nos queda de Administración para establecer los reglamentos y las normas para el mejoramiento de estos espacios, además quiero comentarles que se están invertido recursos importantes en rehabilitación de parques y jardines y pero que nos quede como enseñanza que no nada más es rehabilitar un parque, sino de brindar el mantenimiento adecuado para crear espacios públicos favorables. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga quien agradece la participación de la Regidora Elizabeth Flores López y le otorga el uso de la palabra a la Regidora Irene Javalera Angulo, quien manifiesta; a favor de lo que comenta la Regidora Ángela Judith Bustamante Viramontes y con mucho gusto en la Comisión de Obras revisaremos este tema. Quiero felicitar de igual manera a quien corresponda en el tema de la devolución de dinero por ser algo en la historia que se realizo, los felicito por el trabajo realizado, gracias. Se agradece la participación realizada por la Regidora Irene Javalera Angulo y se le cede el uso de la palabra a la Regidora Hilda Elena Herrera Miranda, quien manifiesta; me da gusto apoyar a la Fracción del PRI en este exhorto que presentan y quiero felicitar el cometario tan acertado por parte de nuestra Regidora Elizabeth Flores López, ya que efectivamente nos hace falta Cultura en este tema, por desgracia sucedió este accidente tan grave que nos hace concientizar y a final de cuentas a cualquiera pudo haberle sucedido en cualquier Administración, pero por desgracia es en la nuestra y como equipo y como parte de Cabildo debemos de darle seguimiento a

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

todas las áreas públicas, como ya lo comento la Regidora Elsa Oralia Cruz Guevara, las Escuelas también son un punto muy importantes y no debemos de dejarlas a un lado. Existe un número de teléfono para reportar daños, existe una persona encargada a la cual le podemos dar las quejas que detectamos pero hace falta esta Cultura y Educación por parte del Ciudadano y esto también es en lo debemos de trabajar, gracias. Pide hacer uso de la palabra el Regidor José Raudel Huizar Córdova, por lo cual el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga le cede el uso de la voz. Hace uso de la palabra el Regidor José Raudel Huizar Córdova, quien manifiesta; totalmente el apoyo a este exhorto que están presentando los compañeros de la Fracción del PRI, como bien lo mencionaban en la Comisión de Obras se está analizando esta situación la cual considero fue un accidente y básicamente en este problema debemos de corregir lo que sucedió. Como Regidores nos corresponde la responsabilidad de que los parques sean un área segura para todas las familias. Reitero de nueva cuenta mi apoyo hacia este exhorto, gracias. Hace uso de la voz el Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga; quien manifiesta; a principios del año en el mes de Febrero o Marzo la Comisión Estatal de Derechos Humanos nos pidió un reporte de cada una de las Escuelas, exclusivamente del área de los juegos, un reporte que ya fue enviado y en él se específicamente exactamente las condiciones con las que se cuenta y no voy a entrar mucho en el detalle pero más del noventa por ciento (90%) de las instalaciones específicamente en los Kinders los juegos no se encuentran en condiciones correctas. Debemos de tomar el tema con gran responsabilidad. Me comentaba anteriormente el Regidor Víctor Palafox Sánchez, que en algunos Países existen lineamientos de construcción para las áreas de recreación por ejemplo, en materia de la rama del beisbol en San Luis Río Colorado, Sonora, existen campos en nuestro Municipio que no cuentan con una barda y cuentan con cerco de maya este mismo hecho puede ser motivo para que el mismo cerco te pueda rasgar la mano. Tenemos que atender temas referentes a lineamientos y calidad de construcción debido a que se han descuidado por muchas razones. Lo que si podemos dejar nosotros en esta Administración es que en las próximas construcciones que estén programadas por realizarse se cuente con la debida protección y que en donde no se tengan tratemos de implementarlas para no correr peligros. Considero que este tema nos deja una gran enseñanza en materia de instalaciones para que cuente con la normatividad establecida de seguridad para que en un futuro en ninguna otra área pública tengamos accidentes. Completamente de acuerdo con este exhorto, y desde este momento se irán revisando los parques por que la gran mayoría seguramente tiene áreas expuestas que se encuentran en mal estado. Se trata de buscar de igual manera la vigilancia y la atención, para que no se destruyan estos espacios que son públicos ya que muchas veces uno como Ciudadano cree que puede hacer lo que quiera. Estos temas ya se están atendiendo y en materia de Escuelas ya enviamos el reporte de las condiciones de cada una y de igual

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

manera es un tema que se debe de atender. Solamente estamos hablando de Escuelas y de parques pero a un nos falta por atender las Instalaciones Deportivas. La Dependencia de Protección Civil fue quien hizo el reporte y ellos mismos acudieron a las Escuelas, recuerden que con esta Dependencia empezamos revisando las ceras que tenían algunos años sin revisarse, después entramos con el tema de las guarderías quienes de la misma forma tienen que contar instalaciones adecuadas y algunas de ellas fueron clausuradas por no cumplir con lineamientos en materia de seguridad. Abordamos también el tema de algunas gasolineras por que el contar de cierta manera con el combustible más barato a veces generaba que se tratara de trasladar en botes hacia otras Ciudades. Vamos a seguir abordando estos temas y la materia de Protección implica que todo debe de estar evaluado y supervisado. Considero que este exhorto es lo correcto para que todos le brindemos atención al tema y que abordemos no solamente los espacios públicos ya que el tema de Escuelas es algo que nos debe de preocupar y ocupar. Por lo cual yo les pediría que quienes estén a favor de este exhorto lo manifiesten levantando su mano como señal de aprobación, en contra, abstención, gracias. Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo, por lo que se procede a tomar el siguiente:

ACUERDO :

ACUERDO 299 (DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE).- Se aprueba por Unanimidad de votos de los integrantes de Cabildo que están presentes la solicitud de los Regidores Ángela Judith Bustamante Viramontes, Jesús Manuel Félix Parra y José Enrique Carrasco Encinas relativo a enviar un exhorto a las Autoridades Municipales, Estatales y Federales según su competencia para la revisión integral de la calidad de los juegos infantiles y de recreación que se encuentran instalados en lugares públicos.

- - - - - Acto continuo el C. Presidente Municipal, Ing. José Enrique Reina Lizárraga, manifiesta; no habiendo mas temas que tratar procederemos a la clausura de esta sesión, siendo las dieciocho horas con cincuenta y cinco minutos cerramos la Sesión de Cabildo número Veintiséis, del día Ocho de Noviembre del año en curso. Muchas gracias Regidores y se dan por validos los acuerdos tomados en la misma, dándose fe por el Secretario del Ayuntamiento que suscribe y firmando quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

ING. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA.

PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ÁNGEL ACACIO ANGULO LÓPEZ.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LIC. LAURA NÚÑEZ SEPÚLVEDA.

SÍNDICO PROCURADOR

C. JORGE FIGUEROA GONZÁLEZ

C. IRENE JAVALERA ANGULO

C. VÍCTOR PALAFOX SÁNCHEZ

C. ELIZABETH FLORES LÓPEZ

ACTA DE CABILDO NÚMERO VEINTISÉIS

C. ABEL SÁNCHEZ CERVANTES

(Inasistencia Justificada)

C. ROXANA CALDERÓN FLORES

C. JOSÉ RAUDEL HUIZAR CÓRDOVA

C. KARINA VERÓNICA CASTILLO YANES

C. LUIS CARLOS FLORES SÁNCHEZ

C. SANDRA LUZ MAGALLANES FLORES

C. EDGARDO COTA PRECIADO

C. ROSA MARÍA TAPIA GURROLA

C. ÁNGELA JUDITH BUSTAMANTE VIRAMONTES

C. JOSÉ ENRIQUE CARRASCO ENCINAS

(Inasistencia Justificada)

C. JESÚS MANUEL FÉLIX PARRA

C. EFRAÍN ESQUEDA TORRES

C. SORAYA URQUIDEZ INOCENCIO

C. ELSA ORALIA CRUZ GUEVARA

C. HILDA ELENA HERRERA MIRANDA

C. HORTENSIA MARGARITA MIRAMONTES LÓPEZ

C. ALFONSO TAMBO CESEÑA